

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 5E179FDA5C 14/04/2023 08:35:19 SIR3739

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.30236933 certificado 0, bajo la titularidad de ACOSTA ALEJANDRO RAMON, con fecha de vigencia 21/03/2023 al 21/03/2024, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el dia 24/05/2023. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD VERIF.
0	M.BENZ OF 1418 (TRANSP. DE PASAJEROS)	IRQ827	904285OU0074319	C51BC62448

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 14 DE ABRIL DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO ASEGURA2 | PÓLIZA 30230933

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 2.500 por persona y hasta la suma maxima de $ 25.000.- por Acontecimiento

CARC 1.1-"Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."
CANTIDAD DE ASIENTOS 43
Se deja constancia que se extiende el radio de acción para Transporte Escolar a 200km

ACCESORIOS | **SUMAS ASEGURADAS**

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la linea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

Por el presente le recordamos que en caso de ejercer su actividad en el Ambito de la Ciudad Autonoma de Bs.As. debe cumplir con las obligaciones emergentes de las leyes 1665 y 1919 respectivamente, con referencia a la obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución N° 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO ASEGURA2 | PÓLIZA 30230933

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehículo	Tipo De Carrocería	Marca
OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD - HASTA 100 KM	M.OMNIBUS-ASIENTOS	MERCEDES BENZ
Modelo	**Año**	**Destino**
M.BENZ OF 1418 (TRANSP. DE PASAJEROS)	2009	TRANSPORTE ESCOLAR
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Motor**
OMNIBUS - 43 ASIENTOS	RO827	904285535774318
Nro Chasis	**Zona De Riesgo**	**Bonificacion Buen Resultado**
9BM384307B845059	GBA NORTE	2 %
Fabricacion	**Rc Ampliada**	**Franquicia Por Daño**
NACIONAL	Sin ajuste	No Aplica
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**RC Conexor (COEX 1.1)**
$ 7.800.000	30 %	C/$ UBS 200.000
Lugar de Guarda		
ROLLONE		

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

80RC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 3.2	CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 3.2	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1
CGCO 4.1	CGCO 5.1	CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1
CGCO 12.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1
CARC 5.1	CARC 5.2	CARC 1.1	CARC 10.1	CARH 1.1	CACC 4.2	CACO 2.1	CACO 3.1
CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1	COEX 1.1	COEX 11.1	CARC 19.1	ANEXO1 CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1	

RIESGOS CUBIERTOS

DATOS RELEVANTES

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — SUMA ASEGURADA $ 127.000.000,00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados..... $ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento en que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGIN-ROBO Y/O HURTO TOTAL — SUMA ASEGURADA $ 4.500.000,00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — SUMA ASEGURADA $ 4.500.000,00

090 CGIN-INCENDIO PARCIAL — SUMA ASEGURADA $ 4.500.000,00

110 CGIN-ROBO Y/O HURTO PARCIAL — SUMA ASEGURADA $ 4.500.000,00

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 100.000 POR PERSONA)

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 14-04-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES | **PRODUCTO** ASEGURA2 | **PÓLIZA** 30236933

Productor: 3739 LOMBARDERO MARCELO HECTOR Matrícula SSN: 6907 AG: 7

Vigencia Desde	Desde 12:00 Hs. del 30-03-2023
Término (en días)	357
Endoso	1
Vigencia Hasta	Hasta 12:00 Hs. del 21-03-2024
Plan	C1 - RC. P.TOTAL y PARCIAL Inc. y Robo
Lugar de emisión	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Fecha de emisión	30-03-2023

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE ACOSTA ALEJANDRO RAMON
DOMICILIO JOSE IGNACIO THAMES N° 1469
LOCALIDAD BOULOGNE
CÓDIGO POSTAL 1609
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA MONOTRIBUTO
CUIT/DNI 20303941887 / 30394188
ASEGURADO NRO. 4721575

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO.
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
TOTAL:		**$ 0.00**

PERÍODO FACTURADO

30-03-2023	21-07-2023

Pago del impuesto de sellos de $ 0 por declaración jurada.
Números de inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 0.00			
I.V.A. $ 0.00	$ 0.00	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 0.00	
PREMIO DEL ENDOSO $ 0.00			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 0.00%	**CARGO FINANCIERO** $ 0.00	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 30 de Marzo de 2023

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N° 36100,36696,38065,38066,39327,39927

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO ASEGURA2 | PÓLIZA 30230933

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes paises / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

30-03-2023
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 30236933

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	ARGENTINA	30236933

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
ACOSTA ALEJANDRO RAMON JOSE IGNACIO THAMES N° 1469 BOULOGNE	21-03-2023 AL 21-03-2024	

Motor - chasis / motor - chassis	Matrícula / Placa
9042850U0074319 / 9BM3840679B645055	IRQ827

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
M.BENZ OF 1418 (TRANSP. DE PASAJEROS)	2009

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes estabelecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Países do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

30-03-2023
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 30236933 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 4721575 ACOSTA ALEJANDRO RAMON

Domicilio: JOSE IGNACIO THAMES N° 1469 BOULOGNE CP 1609 BUENOS AIRES

Modelo	M.BENZ OF 1418 (TRANSP. DE PASAJERO!
T. Vehículo	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD . HASTA 1
Motor	9042650U0074319
Chasis	9BM3840679B645055
Año	2009
Patente	IRQ827

Vigencia desde 21-03-2023 12:00 Hs.
Vigencia hasta 21-03-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura C1 - RC. P.TOTAL y PARCIAL Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso RUTA

Póliza 30236933 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Exprees, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Protección
Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Cuit 30-69450569-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Proteccion Mutual de Seguros del Transporte Publico de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

RENUEVA A

OPERACION
REFACTURACION

ASEGURADO	CUIT	CODIGO
ACOSTA ALEJANDRO RAMON	20303941887	5683

DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CALLE THAMES JOSE IGNACIO 1469 1469	BOULOGNE	BUENOS AIRES

Sección	Póliza	Endoso	Moneda
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	167887	000004	$

VIGENCIA		LUGAR Y FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO DE PAGO	SUMA ASEGURADA
Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del			
24/05/2023	24/06/2023	CABA 01/05/2023	03/06/2023	$ 0,00

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional, que es parte del frente de poliza

Se incluye el Seg. de R.C.Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA Y/O SUPLEMENTO

RC-TP 4.1 / CA TP 1.1 / CA TP 2.2----------

PRIMA PURA	$ 9.031,00	**PRIMA**	$ 9.031,00
GTOS. DE ADQUISICION		**RECARGOS**	$ 0,00
GTOS. DE EXPLOTACION		**DERECHO DE EMISION**	$ 0,00
I.V.A : %	21,00	**IMPUESTOS Y TASAS**	$ 577,99
LEY 19518 : %	0,50	**IVA**	$ 1.896,51
TASA SSN : %	0,60	**PREMIO**	$ 11.505,50
SSN - ANSV : %	1,00		
INTERNOS : %	0,10		
SELLOS : %	1,20		
PERC. IIBB : % (BUENOS AIRES)	3,00		

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedara condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, segun las circunstancias del caso.

La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolucion/proveido numero 25644

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Leonardo Otero
Secretario

Marcelo Sciutto
Presidente

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.

Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este servicio al teléfono 4129-7300. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.proteccionmutual.com.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico,social y de rehabilitación en el post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. correo electrónico:oav@seguridadvial.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con Proteccion Mutual de Seguros del TPP al 0800-555-0287.

APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429	$ 13.545,00
TOTAL A PAGAR	$ 25.050,50

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P. 1067),CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO: (011) 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS) o al 0800-666-8400, EN EL HORARIO DE 10.30 A 17.30 O VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Asegurado: ACOSTA ALEJANDRO RAMON

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

Poliza: 167887
Endoso: 000004

item	interno	Patente Suma Asegurada	Acredor Prendario	Cobertura Chasis/ Motor
0002	0	JCM788 $$ 0,00	NO POSEE	A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE 8BBC37X15AM000243 36129709

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Poliza: 167887
Endoso: 000004

Asegurado: ACOSTA ALEJANDRO RAMON

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DETALLE

EXCLUSDION DE UNIDAD

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS UNIDADES DE LA PRESENTE POLIZA QUEDAN LIMITADAS A CIRCULAR DENTRO DE LA PROVINCIA QUE FIGURA EN EL FRENTE DE POLIZA, LAS DEMAS CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

CUPÓN DE PAGO

Recibimos de

ACOSTA ALEJANDRO RAMON

CUIT

20303941887

Domicilio	Localidad	Provincia
CALLE THAMES JOSE IGNACIO 1469 1469	BOULOGNE	BUENOS AIRES

Sección	Póliza	Endoso
10	167887	4

Vig. Desde	Vig. Hasta	Vto. Pago
24/05/2023	24/06/2023	03/06/2023

PREMIO	$ 11.505,50
Aporte Art. 4to R. Nro. 25.429	$ 13.545,00
TOTAL A DEPOSITAR	$ 25.050,50

Código de Pago Electrónico: 0568320303941887

Código de Pago Electrónico: Realice el pago ingresando a www.linkpagos.com.ar, en cualquier cajero Link o desde Link Celular, las 24 horas todos los dias del año.

La extension de este talon o purga la eventual suspensión de cobertura que la mora anterior haya hecho lugar.
Si el cheque es rechazado por cualquier circunstancia se entenderá no hecho el pago, subsistiendo la mora.
A todos los efectos legales, hecho el efectivo el cheque se considera fecha de pago la del sello del Banco en el presente talón.

www.proteccionmutual.com

PREVENCION

¿Querés reducir la siniestralidad de tu empresa?
Contáctanos via email a **prevencion@promut.com.ar**
o telefónicamente al 4129-7300 para contratar lo servicios
que ofrecemos a nuestros asegurados

URGENCIAS

(Solo para Asegurados)
0 800 5550 BUS (287)
Contamos con un Centro de Atención las 24 horas,
que atiende los 365 días del año.

Protección
Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Cuit 30-69450569-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Proteccion Mutual de Seguros del Transporte Publico de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

RENUEVA A

OPERACION
REFACTURACION

ASEGURADO	CUIT	CODIGO
ACOSTA ALEJANDRO RAMON	20303941887	5683

DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CALLE THAMES JOSE IGNACIO 1469 1469	BOULOGNE	BUENOS AIRES

Sección	Póliza	Endoso	Moneda
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	167887	000004	$

VIGENCIA		LUGAR Y FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO DE PAGO	SUMA ASEGURADA
Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del			
24/05/2023	24/06/2023	CABA 01/05/2023	03/06/2023	$ 0,00

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional, que es parte del frente de poliza

Se incluye el Seg. de R.C.Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA Y/O SUPLEMENTO

RC-TP 4.1 / CA TP 1.1 / CA TP 2.2----------

PRIMA PURA	$ 9.031,00	**PRIMA**	$ 9.031,00
GTOS. DE ADQUISICION		**RECARGOS**	$ 0,00
GTOS. DE EXPLOTACION		**DERECHO DE EMISION**	$ 0,00
I.V.A : %	21,00	**IMPUESTOS Y TASAS**	$ 577,99
LEY 19518 : %	0,50	**IVA**	$ 1.896,51
TASA SSN : %	0,60	**PREMIO**	$ 11.505,50
SSN - ANSV : %	1,00		
INTERNOS : %	0,10		
SELLOS : %	1,20		
PERC. IIBB : % (BUENOS AIRES)	3,00		

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedara condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, segun las circunstancias del caso.

La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolucion/proveido numero 25644

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Leonardo Otero
Secretario

Marcelo Sciutto
Presidente

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.

Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este servicio al teléfono 4129-7300. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.proteccionmutual.com.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico,social y de rehabilitación en el post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. correo electrónico:oav@seguridadvial.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con Proteccion Mutual de Seguros del TPP al 0800-555-0287.

APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429	$ 13.545,00
TOTAL A PAGAR	$ 25.050,50

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P. 1067),CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO: (011) 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS) o al 0800-666-8400, EN EL HORARIO DE 10.30 A 17.30 O VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Asegurado: ACOSTA ALEJANDRO RAMON

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

Poliza: 167887
Endoso: 000004

item	interno	Patente Suma Asegurada	Acredor Prendario	Cobertura Chasis/ Motor
0002	0	JCM788 $$ 0,00	NO POSEE	A - RESPONSABILIDAD CIVIL UNICAMENTE 8BBC37X15AM000243 36129709

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Poliza: 167887
Endoso: 000004

Asegurado: ACOSTA ALEJANDRO RAMON

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DETALLE

EXCLUSDION DE UNIDAD

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS UNIDADES DE LA PRESENTE POLIZA QUEDAN LIMITADAS A CIRCULAR DENTRO DE LA PROVINCIA QUE FIGURA EN EL FRENTE DE POLIZA, LAS DEMAS CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

CUPÓN DE PAGO

Recibimos de

ACOSTA ALEJANDRO RAMON

CUIT

20303941887

Domicilio	Localidad	Provincia
CALLE THAMES JOSE IGNACIO 1469 1469	BOULOGNE	BUENOS AIRES

Sección	Póliza	Endoso
10	167887	4

Vig. Desde	Vig. Hasta	Vto. Pago
24/05/2023	24/06/2023	03/06/2023

PREMIO	$ 11.505,50
Aporte Art. 4to R. Nro. 25.429	$ 13.545,00
TOTAL A DEPOSITAR	$ 25.050,50

Código de Pago Electrónico: 0568320303941887

Código de Pago Electrónico: Realice el pago ingresando a www.linkpagos.com.ar, en cualquier cajero Link o desde Link Celular, las 24 horas todos los dias del año.

La extension de este talon o purga la eventual suspensión de cobertura que la mora anterior haya hecho lugar.
Si el cheque es rechazado por cualquier circunstancia se entenderá no hecho el pago, subsistiendo la mora.
A todos los efectos legales, hecho el efectivo el cheque se considera fecha de pago la del sello del Banco en el presente talón.

www.proteccionmutual.com

PREVENCION

¿Querés reducir la siniestralidad de tu empresa?
Contáctanos via email a **prevencion@promut.com.ar**
o telefónicamente al 4129-7300 para contratar lo servicios
que ofrecemos a nuestros asegurados

URGENCIAS

(Solo para Asegurados)
0 800 5550 BUS (287)
Contamos con un Centro de Atención las 24 horas,
que atiende los 365 días del año.